



ALERTA DEL SECRETARIADO PERMANENTE DE LA RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE PARA LA DEMOCRACIA

Julio 2010

VIOLACION DE DERECHOS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN VENEZUELA. CASO DE LA ORGANIZACIÓN

SÚMATE

<http://www.democracialatinoamerica.org>

CASO DE VIOLACION DE DDHH EN VENEZUELA Y TRAICION A LA PATRIA CONTRA ORGANIZACIÓN SUMATE.

JULIO 2010.

La **Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia**, con el respaldo de más de 200 organizaciones miembro, condena públicamente los deplorables actos en que está incurriendo el gobierno venezolano en contra de las organizaciones de la Sociedad Civil. Este hecho recurrente en extremo, se presenta ahora mediante la **Sentencia N° 796 del 22 de julio de 2010**, en la cual se condena y se califica con el título de “traición a la patria” a las Organizaciones de la Sociedad Civil venezolana (OSC) que reciban cooperación internacional.

La resolución condena en especial a las organizaciones que traten temas de Democracia y Derechos Humanos. Específicamente la sentencia calificó a la organización civil **SÚMATE** de ser un agente de los EE.UU por el sólo hecho de recibir cooperación de organizaciones residentes en los Estados Unidos como National Endowment for Democracy (NED).

El gobierno venezolano está incurriendo cada vez más en prácticas contrarias a la democracia y alarmantes desde el punto de vista de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales. Igualmente, en diversas ocasiones se ha incidido en negar a periodistas y medios de comunicación entrar y transmitir sesiones de la Asamblea Nacional, las cuales deberían ser claramente públicas.



<http://www.democracialatinoamerica.org>

El Derecho de las organizaciones de la sociedad civil de recibir cooperación internacional está inscrito en diversos instrumentos internacionales. La Carta de la Organización de las Naciones Unidas expresa en su artículo 1 inciso 3 el deber de los estados de “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”. De la misma forma, la Conferencia de la UNCTAD en Brasil durante el año 2004, establece la necesidad de la cooperación con la sociedad civil y la analiza como mutuamente provechosa.

Ante estos atropellos, la **Red Latinoamericana y del Caribe para la Democracia**:

- Alerta a la comunidad internacional y urge tomar medidas prontas ante lo que se asemeja cada vez más a una sistemática y seria persecución contra las organizaciones de la sociedad civil. Es necesario respetar la democracia y las libertades fundamentales. La libertad de expresión, prensa y asociación están claramente lesionadas en este caso.
- Condena las acciones del gobierno venezolano, cuyas prácticas son reprochables y claramente alejadas de una vida democrática.
- Considera alarmante la exacerbación de los casos de denuncia de violación de libertades y derechos fundamentales y exige el respeto de los convenios internacionales en la materia en especial el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto de San José de 1969 y la Cartas de las Naciones Unidas.
- Exalta la libertad de ejercicio que tienen las organizaciones de la sociedad civil como arduas defensoras de los Derechos Humanos y deplora el calificativo de “traición a la patria” empleado contras las organizaciones que reciben cooperación internacional. A la vez se solidariza con la organización SÚMATE y demás organizaciones afectadas.



<http://www.democracialatinoamerica.org>